

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 17 "CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACION DE PERSONAL A LA PLATAFORMA GOOBI ANTERIORMENTE SIAFI (GRP)"

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.			
RESPONSABLE: ALFONSO LOPEZ DIAZ			
CARGO: RECTOR			
CONTRATISTA: IT GOP SAS			
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACION DE PERSONAL A LA PLATAFORMA GOOBI ANTERIORMENTE SIAFI (GRP)			
VALOR: CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS. (120.166.200)			
PLAZO DE EJECUCIÓN: NOVENTA DIAS (90) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS.			
RUBRO: SECCIÓN 0101	UNIDAD ADMINISTRATIVA	1.2.1.1	20 ADM HONORARIOS

Entre los suscritos **ALFONSO LOPEZ DIAZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.759.707 de Tunja, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD por una parte, y **IT GOP SAS**, representado legalmente por **JORGE ALEJANDRO MONTAÑEZ VELASQUEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.019.049.164 de Bogotá, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Modificación al Contrato No. 17 de 2017, previas las siguientes consideraciones a). Que el Contrato de No. 17 de 2016, se encuentra vigente. b). Que mediante oficio de fecha 17 de mayo de 2017, el contratista notifica el cambio del representante legal de IT GOP S.A.S, adjuntando certificado de existencia y representación legal y el RUT, c.) Que el día 42-02 de junio de 2017 el ingeniero German Amezcua Becerra Director de las Tecnologías de los Sistemas de Información y las Comunicaciones, como supervisor del Contrato solicita a la Dirección Jurídica el Modificadorio del contrato. Por lo anterior se suscribe el presente **MODIFICATORIO No. 1** al contrato No.17 de 2016 conforme a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA-** Para efectos de la Representación legal de la empresa IT GOP SAS, identificada con el Nit 900537875-5 al señor **JORGE LUIS MONTAÑEZ SOSA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.232.410 de Ibagué. **CLAUSULA SEGUNDA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas, permanecerán vigentes. **CLAUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO.-** La presente MODIFICACIÓN se entenderá perfeccionada con la firma de las partes, y su publicación en el portal web de la Universidad.

Dado en Tunja, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).



MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 17 "CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACION DE PERSONAL A LA PLATAFORMA GOOBI ANTERIORMENTE SIAFI (GRP)"

LA UNIVERSIDAD,

A1
ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

EL CONTRATISTA

Jorge L. Montañez S.
JORGE LUIS MONTAÑEZ SOSA
C.C N° 14.232.410 de Ibagué

Elaboró: Ary Rincón / Abogada Oficina Jurídica
Revisó: Leonel Antonio Vega Pérez/ Jefe Oficina Jurídica

Ar
ca

